

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 473/2022

EXPEDIENTE: 180/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. Jesus Sáenz

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Oficio 469 y expediente No. 180**, relativa a:

Le solicito de la manera más atenta y respetuosa Licenciada Adriana Zarazua sea tan amable de Turnar la siguiente solicitud al Alcalde Municipal.

C. Francisco Orozco Martínez el motivo de mi solicitud es con la finalidad de reiterarle que como yo y usted sabe es nuestro derecho como Ciudadanos nos brinde cuentas de todas y cada una de las actividades que se desarrollan dentro de las muchas direcciones de la actual administración pública así como del presupuesto publico, por ello le solicito sea tan amable de brindarme una respuesta a mis siguientes dudas que como ciudadano tengo.

- Le pido me informe cual es el motivo de que su asistente personal es Decir Perla Orozco tenga un almacén de dulces, paletas, galletas, café, etc., en la oficina que ocupa actualmente el Despacho de Presidencia, mencionando le que tal vez se pregunte el porque de mi pregunta, pero me parece que como servidores públicos deberían tener un poco más de decencia en sus oficinas pues como ya le mencione son servidores públicos y es una vergüenza que todo ciudadano que visite el palacio Municipal se percate que las instalaciones se les está dando mal uso, también le pregunto, ¿ Porque se utiliza recurso público para cubrir dichos antojos de su asistente?, mencionando que se ha escuchado por muchos directores mismos que se encuentran molestos porque este gasto se cubre con recurso público, dicho personal se queja de que ellos no gozan de esos privilegios.

- Hay algún fundamento que permita que los funcionarios públicos puedan adquirir casi todo tipo de alimentos dentro de las oficinas?. Se ha observado ha la mayoría de funcionarios consumiendo alimentos dentro del horario de trabajo y oficina, tengo claro que según la Ley Federal del Trabajo estipula que tenemos derecho a 1 hora de comida dentro de la jornada laboral, Sin embargo no nos menciona que dentro de una oficina de trabajo, reiterando que son servidores públicos y deberían de tener una buena imagen hacia el público, me parece vergonzoso y una falta de respeto hacia a la ciudadanía que la gente viene por algún asunto y l@s secretari@s y Directores están comiendo en oficina por tal motivo la ciudadanía tiene que esperar a que terminen sus alimentos, señor presidente en todas las áreas se tiene a más de una persona, lo cual les permite se puedan rolar para que salgan a su respetable hora de comida y por su puesto fuera de oficinas, ya que esta presidencia parece cafetería y/o restaurante. Empezando por las áreas más visitadas. Despacho de presidencia, s. Ayuntamiento, S. Particular, Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.

Espero sea tan amable de poner cartas en el asunto que políticamente les esta afectando demasiado su muy mala atención hacia a la ciudadanía por parte de su personal administrativo y operativo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Despacho de Presidencia.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 22 de Septiembre de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



PRESENTE:

El que suscribe *C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal 2021 – 2024 del Municipio de Xichú, Gto. Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con respecto al oficio no. 469/2022 de solicitud de información de fecha 15 de septiembre de 2022, quien solicita información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de transparencia".*

Ante la solicitud antes mencionada; se da la siguiente contestación que la información que se me solicita, manifiesto bajo protesta de decir verdad que recurrí a la oficina de tesorería, para revisar los vales y así mismo les informo que no se encuentra, ningún vale de mi asistente que demuestre lo que en la solicitud de información manifiesta y haciendo referencia al punto de que se come en las áreas, esto se hace por la carga de trabajo las secretarias ya que no toman su hora de comida debido a que ellas están comprometidas con su trabajo y servir al ciudadano en todo momento. Por que como bien dice mi frase:

"EL QUE NO VIVE PARA SERVIR NO SIRVE PARA VIVIR"

Sin otro asunto en particular por el momento quedo de Usted como su más seguro servidor reiterando el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

ATENTAMENTE:

Xichú, Gto., a 22 de septiembre de 2022



C. FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
XICHÚ, GTO.

C. p. Archivo.